

CENTRO DE INVESTIGACIÓN APÍCOLA Y AGROAMBIENTAL DE MARCHAMALO-IRIAF

FORMACIÓN AGRARIA 2018

CURSO DE FORMACIÓN DEL HUERTO ECOLÓGICO COMO RECURSO EDUCATIVO (*)

2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, y 13 de julio de 2018 (50 horas)

Organiza:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Lugar:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Horario:

De 09:00 a 14:00.

Inscripción:

Gratuita. Solicitud (Anexo) disponible en las Direcciones Provinciales Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de la región o en el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo, Guadalajara. Se puede remitir solicitud junto con D.N.I. escaneados al correo electrónico del Coordinador del curso.

Aforo máximo 20 plazas. Fecha máxima de recepción de solicitudes viernes 25 de junio de 2018.

Coordinador:

José Fernando Viana López. CIAPA. Marchamalo- IRIAF. TF: 949-885014, e-mail: fviana@jccm.es

Programa:

- 2/VII→ Agroecología y huerto escolar y comunitario. ¿Para qué lo hacemos?
- 3/VII→ Diseño huerto. ¿Para quiénes y cómo lo hacemos?
- 4/VII→ Aspectos educativos: transmitir experimentando, jugando, creando. ¿Qué hacemos?
- 5/VII→ Experiencias actuales: huerto escolar y/o comunitario.
- 6/VII→ Hortalizas, reproducción y semillas. Prácticas, semillero, test de germinación de semillas y enraizados con lentejas.
- 9/VII→ Suelo y riego: funciones, necesidades.
- 10/VII→ Mi proyecto educativo.
- 11/VII→ Planificación: Asociaciones, rotaciones y sucesiones.
- 12/VII→ La salud en el huerto.
- 13/VII→ Evaluación y presentaciones. Trabajo de diseño colaborativo de actividades en cada taller.

Ponentes: Germinando. Espacio agroecológico.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”